INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CON CORTE A JULIO DE 2019

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ

Jefe de Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO
JULIO DE 2019

ANM-OCI-030-2019

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	
Marco Legal	**Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011**
Jefe de Control Interno	**Adriana Giraldo Ramirez**
Periodo Evaluado	**Marzo 12 de 2018 a Julio 11 de 2019**
Fecha de Elaboración	**12 de julio de 2019**

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece: *" (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)",* presenta a continuación, el Informe Pormenorizado de Control Interno, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

Mediante Resolución No. 104 de 2018, la Agencia Nacional de Minería adopta el Sistema Integrado de Gestión entiendo como el conjunto articulado de herramientas y políticas de gestión de acuerdo a las normas técnicas colombianas de los sistemas de: Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, la entidad tiene en cuenta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - con el fin de consolidar los elementos requeridos para que la Entidad funcione de manera eficiente y transparente atendiendo las 17 políticas de Gestión y Desempeño, que de acuerdo con el Manual Operativo MIPG, funcionara a través de 7 dimensiones:

1. Dimensión Talento Humano
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión Evaluación para el Resultado
5. Dimensión Información y Comunicación
6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión Control Interno

En concordancia con lo anterior, el Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, y en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en 5 componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

1. INSTITUCIONALIDAD DE MIPG

1.1 Comité sectorial de Gestión y Desempeño

En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.6 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el Ministerio de Minas y Energía conformó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, para lo cual

la Agencia Nacional de Minería ha sido sesión para el 19 de julio de 2019. Los documentos asociados se pueden consultar en el link:

https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23994825/210518_PES_informe_trim_i_2018.pdf/9473722f-9f98-4d7d-8f24-134c9dac3494

1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Minería conformó, mediante **Resolución 0174 de 20 de abril de 2018** el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estableciendo la composición y funciones del mismo, de conformidad con las directrices del Decreto en mención.

De conformidad con lo ordenado en el Decreto 1499 de 201, en lo corrido de 2019 se han adelantado dos (2) sesiones:

- Comité del 25/01/2019: el tema principal fue la Aprobación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019.
- Comité del 27/03/2019: los temas principales fueron, aprobación apoyos educativos primer semestre de 2019, resultados plan estratégico y POA vigencia 2018, presentación resultados indicadores desarrollo administrativo vigencia 2018.

Las presentaciones de los comités se encuentran publicadas en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/?q=actas-migp

1.3 Comité Sectorial de Auditoria

En cumplimiento del artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Ministerio de Minas y Energía conformó el Comité Sectorial de Auditoría, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención, para la fecha se ha efectuado un primer comité esta programado para el 22 de julio de 2019, cuyos temas a tratar serán:

- Capacitación por parte de la Procuraduría en Acceso al Sistema ITA.
- Necesidades de capacitación de los auditores internos de las entidades pertenecientes al sector, que consideren necesarios para presentarlas al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, para que se tomen las acciones a que haya lugar, de conformidad al literal e. del artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 de 2017.

1.4 Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

En cumplimiento del artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, la Agencia Nacional de Minería conformó mediante Resolución 367 de 2018 estableció la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. En lo corrido de la vigencia, se llevaron a cabo (2) dos sesiones:

- **Primer Comité:** 29 de Enero de 2019. Aprobación del Plan Anual de Auditoria 2019, presentación plan de mejoramiento Contraloría General de la República.
- **Segundo Comité:** 28 de Junio de 2019. Aprobación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos.

1.5 Autodiagnóstico

Durante el 2019, e han adelantado las siguientes acciones para la actualización de los autodiagnóstico:

- El día 07/03/2019 se remitió vía correo electrónico a los responsables de política y enlaces la programación de las mesas de trabajo para realizar la actualización de los autodiagnósticos del MIGP.
- Durante los meses de marzo y abril de 2019 se realizaron once (11) mesas de trabajo con los responsables de política/enlaces para adelantar el ejercicio de actualización de los autodiagnósticos del MIGP (actas/listas de asistencia).
- El día 12/04/2019 se culminó el proceso de elaboración de los informes a cargo de cada uno delos profesionales del Grupo de Planeación, con el propósito de realiza la verificación y envío a la Coordinadora del Grupo para su aprobación y posterior remisión formal a los responsables de política.
- El día 09/05/2019 se remitieron a los responsables de política los informes de resultados de los autodiagnósticos (8 informes). El 22/05/2019 se remitió lineamientos a los responsables de política para adelantar formulación Plan de Mejoramiento MIPG – FURAG (de acuerdo a resultados Función Pública).
- En el mes de junio de 2019 se trabajaron los planes de mejoramiento de las políticas de Gastón Documental, Direccionamiento Estratégico, Racionalización de Trámites y Seguimiento y Evaluación, los cuales quedaron cargados en ISOLUCION.

En atención a las directrices del Manual Operativo del MIPG versión 2 , a continuación, se describen los avances respecto al alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.

2. AVANCE DIMENSIONES MIPG

2.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG versión 2, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- ✓ **Gestión Estratégica del Talento Humano**
- ✓ **Integridad**

2.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

Plan Estratégico Institucional : Para el desarrollo de la política de gestión estratégica del Talento Humano, el Grupo de Talento Humado de la ANM, cuenta con los siguientes planes: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, de Capacitación, de Bienestar Social e Incentivos y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos planes se han diseñado a partir de estudios técnicos y con miras al logro efectivo de las metas y objetivos institucionales. La información correspondiente se encuentra publicada en el Portal de la ANM https://www.anm.gov.co/ en la Pestaña “AGENCIA” Subpestaña “TALENTO HUMANO”.

2.1.1.1 Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería a través del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptado mediante la Resolución 148 de 05 de abril de 2018, ha venido dando cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo para la implementación del Sistema, cuyo avance en el primer trimestre fue del 67,5%, como línea base, para adelantar las siguientes labores:

- Revisión documental de la política de SST (anual), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.
- Revisión documental de la matriz de peligros y valoración de riesgos.
- Inducción y/o reinducción en SST.
- Revisión de la matriz legal para incorporar la Resolución 312 de 2019 (estándares mínimos) y Resolución 089 de 2019 (sustancias psicoactivas)
- Brigadas de emergencia: capacitación y entrenamiento a los integrantes.
- Reporte e investigación de accidentes de trabajo.
- Estadísticas de ausentismo.
- Seguimiento a proveedores y contratistas con el fin de establecer unas obligaciones claras de los contratistas frente a los sistemas de gestión integrados y se diseñó un procedimiento de gestión de contratistas que abarque la parte SST y Ambiental.
- Seguimiento al proceso de intervenciones de la infraestructura física a nivel central y en regionales.

Seguridad industrial:

- Suministro de elementos de protección personal requeridos y capacitación en el uso y cuidado de los mismos para el desempeño de la labor.
- Inspecciones conforme al programa.

Higiene Industrial

- Socialización programa de orden y aseo.
- Mediciones de iluminación en las sedes.

Comité De Convivencia Laboral

- Elección Comité de Convivencia Laboral, el cual se conformó para la vigencia 2019 – 2021.

COPASST

- Elección Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para las sedes de Nobsa y Bogotá.
- Participación en investigación de accidentes de trabajo.

Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos (Sve Dme)

- Revisión de puestos de trabajo y adecuación cuando hubo lugar.
- Revisión de casos sintomáticos conforme las evaluaciones médicas periódicas.
- Entrega, inspección y eliminación de elementos de confort.
- Actividades terapéuticas.
- Socialización de hallazgos médicos relacionados con Desórdenes Músculo Esqueléticos al colaborador que presenta la sintomatología repostada y capacitaciones relacionadas.
- Realización de actividades para mejorar hábitos de vida (zumba, pausas activas).

Psicosocial (PYP / SVE)

- Elaboración Plan de trabajo intervención de riesgos psicosociales y socialización de los resultados de la aplicación de la batería de riesgos psicosociales y de clima laboral a los funcionarios y desarrollo de los programas establecidos para el control de los riesgos.

- Presentación de información visual por la intranet y boletines informativos sobre los objetivos, procedimientos, fases y beneficios del Programa Salud Psicosocial.
- Evaluación, caracterización e informe general del consumo de sustancias psicoactivas.

En el mes de abril la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento con el fin de verificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Agencia Nacional de Minería ANM, de acuerdo con los requisitos del Decreto No. 1072 de 2015, Capítulo 6 y el capítulo III de la Resolución 0312 de 2019, donde se plasmaron recomendaciones para avanzar en su implementación.

Atraves de la intraner e adelantaron diferentes campañas de sensibilizacin en el tema de seguridad y salud en el trabajo:

(De clic en la imagen para abrir el video)
Fuente: ARL Positiva

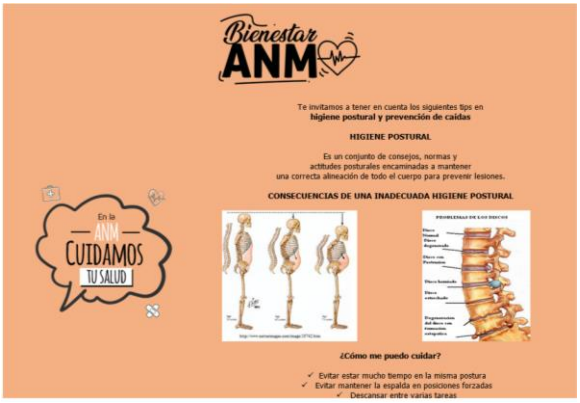

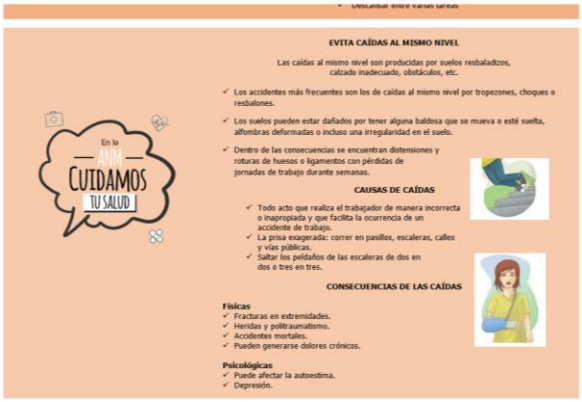

Comité de Seguridad Vial: el Comité de Seguridad Vial se adoptó mediante Resolución 492 de septiembre de 2018, donde se analizaron los siguientes documentos: Diagnóstico de seguridad vía, Plan estratégico de seguridad vial , Matriz de riesgos , Formato de pre operacional e Identificación de partes interesadas. Se han adelantado las siguientes campañas:

- **Plan Institucional de Capacitación – PIC**

Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitaciones 2019, el Grupo de Talento Humano realizó encuestas a los Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Coordinadores de grupo sobre las necesidades de capacitación, lo cual sirvió de insumo para su construcción y formulación. El PIC se formalizó con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad de prestación del servicio de la entidad, a través del desarrollo de estrategias de aprendizaje organizacional orientadas al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos.

Igualmente se realizaron capacitaciones en: Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios (evaluadores y evaluados) de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, Socialización por comunicaciones internas del curso virtual MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública, Socialización por comunicaciones internas del curso virtual de Bilingüismo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA. Además y atendiendo la proximidad de la entrada en funcionamiento del Nuevo Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, se capacitaron funcionarios del Grupo de Control Interno Disciplinario al respecto.

Adicionalmente con la EAN: Se suscribió el contrato con la Universidad para ejecución del PIC 2019 para los funcionarios de la Agencia, el cual incluye plataforma virtual para quienes están fuera de Bogotá. Se dio inicio a la ejecución con la siguiente capacitación: Formación de Auditor Interno en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo NTC ISO45001:2018 y Redacción Profesoinal Jurídica.

- **Programa de Inducción y Reinducción.**

El proceso de inducción se realiza en tres etapas, dos de las cuales están cargo del Grupo de Talento Humano y una del Jefe inmediato. El programa de reinducción se desarrolla teniendo en cuenta los temas en que se requiere reforzar a los servidores públicos, y se dio inicio durante el primer semestre con temas trasversales como el conocimiento de Modelo Integrado de Planificación y Gestion MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI, reforzando los temas de las tres línea

de defensa y riesgos institucionales, a todos los servidores de la ANM. Es así como se contó con la asistencia de todos niveles de la organización.

- **Programa de Bienestar e Incentivos**

El Grupo de Talento Humano, manifiesta la respeto que tendiendo la importancia de elevar los niveles de satisfacción de los vinculados a la entidad que promueva mayor productividad, el mejoramiento del servicio, el mejoramiento en la percepción del clima laboral, el logro de las metas institucionales y el trabajo en equipo, se adelantaron los estudios previos para la contratación del operador que apoyará la ejecución de las actividades del plan de bienestar para los funcionarios en la presente vigencia, con el fin que el mismo inicie su ejecución en el segundo trimestre del presente año.

Se realizaron las actividades Feria Financiera, campañas de difusión de: Caja de Compensación Familiar Compensar, Fondo Nacional del Ahorro, Banco Bogotá, Spinning Center, EPS sanitas, Sura y Seguros Previsora, EPS Famisanar y Clínica Rangel Pereira con el fin de que los funcionarios de la ANM.

Con respecto al Apoyo Educativo, se recibieron las solicitudes, las cuales serán evaluadas y aprobadas por el comité institucional de gestión y desempeño.

Evaluación del desempeño: Las evaluaciones del desempeño se realizaron de acuerdo lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 565 de 2018, en cuanto a la evaluación definitiva del 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019, a través de la plataforma EDL dispuesta por la Comisión Nacional de Servicio Civil. De acuerdo a lo reportado por el Grupo de Talento Humano se evaluó un total hay 237 funcionarios de carrera. Para los empleos de libre nombramiento y remoción, ser realizó consulta a la Función Pública para definir de qué forma se puede realizar en razón a que la Sentencia del Consejo de Estado 00920 del 26 de abril de 2018 y se procedió a adelantar dichas evaluaciones.

- **Manual de funciones, competencias y requisitos: el** manual de funciones se implementa mediante Resolución 151 de 2015, para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 1 de febrero 2019, se está trabajando con los responsables de los procesos liderado por el Grupo de Talento Humano la actualización del manual de funciones y de competencias laborales de la ANM.

2.1.2 Integridad

El Código de integridad ANM, adoptado mediante Resolución 195 de 30 de abril de 2018, y no se ha requerido actualización a la fecha.

2.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG versión 2, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- ✓ **Planeación institucional**
- ✓ **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**

2.2.1 Planeación Institucional

La Agencia Nacional de Minería tiene como referente en su planeación los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. La Misión, Visión, Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, Política del Sistema de Gestión, Mapa

de Procesos, Manual del Sistema Integrado de Gestión, los cuales componen los documentos estratégicos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), éstos se encuentran publicados en la página Web de la Entidad www.anm.gov.co , así como en la intranet e ISOLUCION.

Mediante Resolución No. 104 de 2018 se fija la promesa de valor que enmarca los compromisos generales a nivel de cada uno de los sistemas que integran el SIG: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información quedando expresada en los siguiente términos:

Mediante la misma resolución No. 104 de 2018, se establecen las políticas del Sistema Integrado de Gestión, se pueden consultar en el link https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion

De acuerdo con el Decreto 612 del 12 de abril de 2018, se observó la publicación de los siguientes planes en la página Web de la Entidad link: https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica Planeación.

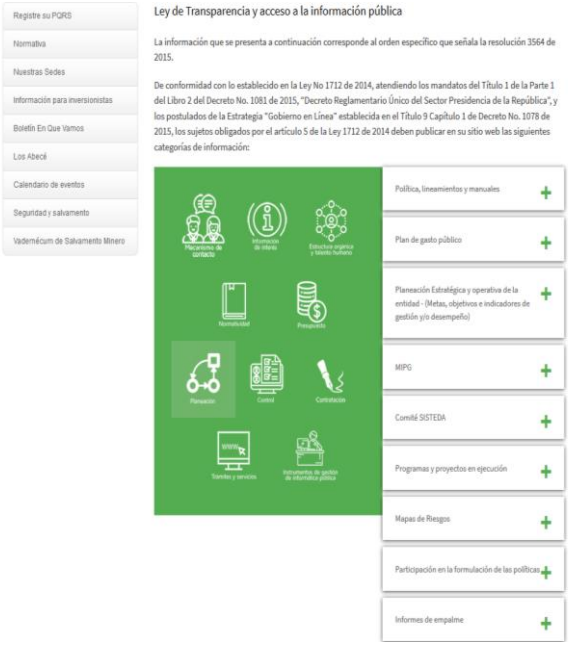

-Plan anticorrupción y de atención al ciudadano correspondiente a la vigencia 2018 publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

-Plan Estratégico de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones – PETIC 2016-2020 - V2, publicado en **https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm**
-Lineamientos Estratégicos 2014 -2019 - Plan Operativo Anual 2018 / V3 - 28/05/2018, publicado en **https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm**

-Plan MIPYG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-mipyg-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-decreto-2482-de-2012

- **Plan Anual de Adquisiciones**, publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anual-de-adquisiciones
-Programa de Auditorías Vigencia 2018 publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

-Proyectos de Inversión vigencia 2018, publicado en https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion

-Fichas EBI Proyectos 2018, publicadas en https://www.anm.gov.co/?q=content/proyectos-de-inversion

2.2.1.1 Resultado de la medición de los objetivos estratégicos

Con corte a marzo de 2019, el Grupo de Planeacion adelantó seguimiento al Plan Estratégico y Planes Operativos de la entidad, cuyo porcentaje de cumplimiento de la gestión general de la ANM fue del 96.90%.

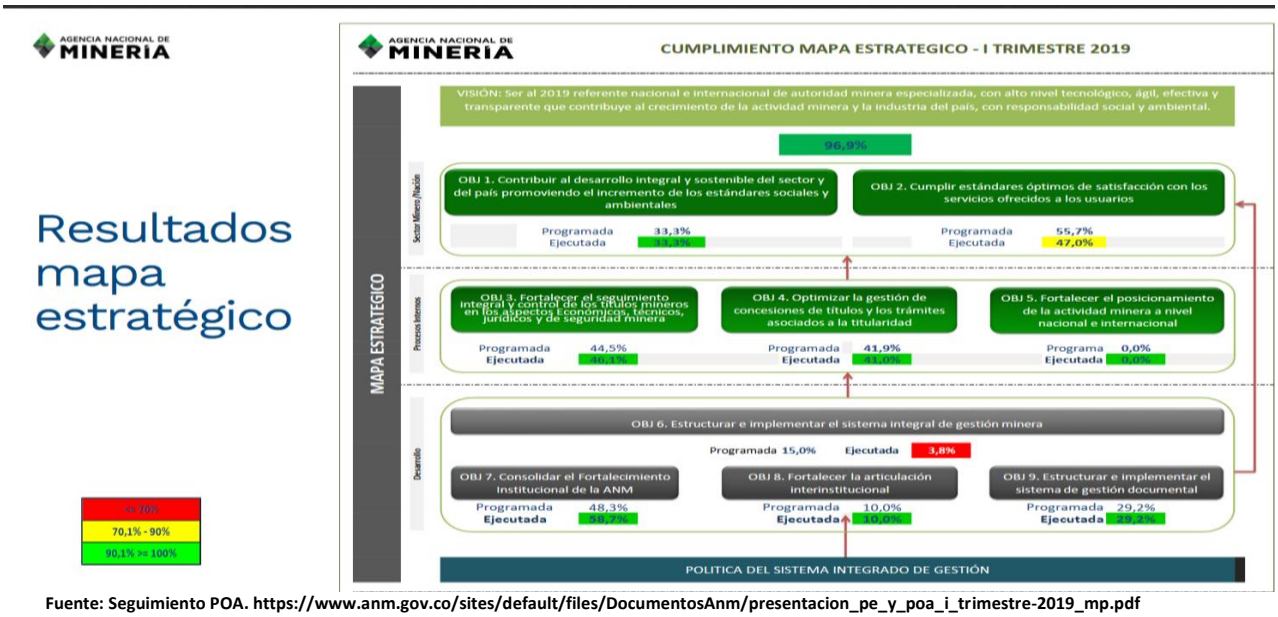

Fuente: Seguimiento POA. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/presentacion_pe_y_poa_i_trimestre-2019_mp.pdf

Y desde la perspectiva de los Objetivos Estratégicos, el resultado es el siguiente:

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Resultados por objetivos estratégicos I Trimestre 2019

# OE	Objetivos Estratégicos / Objetivos de Calidad	Meta Programada	Meta Ejecutada
Objetivo 1	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	33,3%	33,3%
Objetivo 2	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	55,7%	47,0%
Objetivo 3	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	44,5%	46,1%
Objetivo 4	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	41,9%	41,0%
Objetivo 5	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	0,0%	0,0%
Objetivo 6	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	15,0%	3,8%
Objetivo 7	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	48,3%	58,7%
Objetivo 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	10,0%	10,0%
Objetivo 9	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	29,2%	29,2%
I TRIMESTRE	**CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / CALIDAD 2019**	**30,9%**	29,9%

Fuente: Seguimiento POA. https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/presentacion_pe_y_poa_i_trimestre-2019_mp.pdf

Lo referente al avance del segundo trimestre de 2019 se encuentra en consolidación por parte del Grupo de Planeación de la ANM y será publicado en la página web de la entidad. Se consulta en el link https://www.anm.gov.co/?q=seguimiento_a_la_planeacion

Respecto de los indicadores que se encuentran en semáforo rojo y amarillo se están adelantando mesas de trabajo para análisis de causas y generación de planes de mejoramiento.

2.2.1.2 Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA

Respecto de los indicadores Sinergia para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, nos permitimos indicar que se están definiendo con Ministerio de Minas los indicadores que quedarán a cargo de la ANM, por ahora se han construidos fichas para:

- Grado de cumplimiento de obligaciones mineras
- Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Annual Survey of Mining Companies - Fraser Institute)

De acuerdo con los lineamientos de la Directiva presidencial 021 de 2011, la ANM reporta, los 10 primeros días de cada mes, el avance de los indicadores definidos al Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno –SINERGIA. A continuación, se presenta el estado actual de estos indicadores:

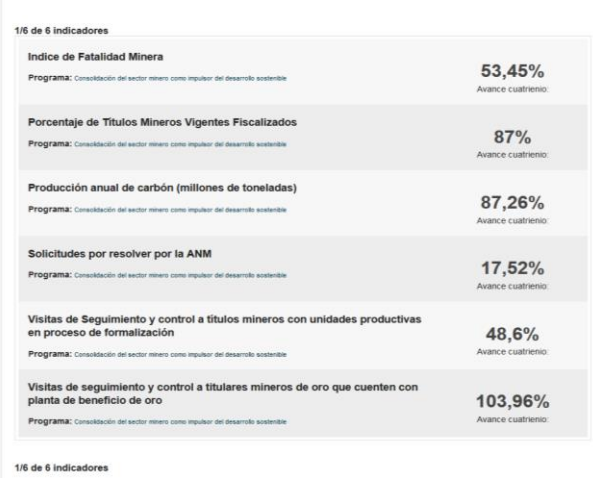

Fuente: Página web SINERGIA del DNP, corte 11 de julio de 2019

2.2.1.3 Seguimiento SisCONPES:

La ANM actualmente responde a 21 compromisos acordados en 5 Documentos CONPES, así:

Nro COMPES	NOMBRE	FECHA	Nro COMPROMISO	ULTIMO REPORTE SEGUIMIENTO
167	Estrategia nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción	09/12/2013	5	Se reporto seguimiento a compromisos a 31 de Diciembre de 2018 en Mayo de 2019
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	15/01/2017	5	Se reporto seguimiento a compromisos a 31 de Diciembre de 2018 en Mayo de 2019
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	12/01/2014	5	Se reporto seguimiento a compromisos a 31 de Diciembre de 2018 en Mayo de 2019
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	16/01/2018	3	Se reporto seguimiento a compromisos a 31 de Diciembre de 2018 en Mayo de 2019
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	23/03/2018	3	Se reporto seguimiento a compromisos a 31 de Diciembre de 2018 en Mayo de 2019
TOTAL COMPROMISOS			21	

2.2.1.4 Seguimiento a los Proyectos de Inversion –SPI-

De acuerdo con la información proporcionada por el Grupo de Planeación y consultada la herramienta SPI del DNP, se encontraron siete (8) proyectos de inversión pública a cargo de la ANM, cuyos criterios de programa, código BPIN, nombre y horizonte, se detallan a continuación:

No.	Programa	Código BPIN	Proyecto
1	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	2017011000475	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL **Horizonte (2019)**
2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	2017011000332	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL **Horizonte (2019 - 2022)**
3		2018011001062	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ **Horizonte (2019 - 2022)**
4		2018011000137	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ **Horizonte (2019 - 2020)**
5	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	2018011000418	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL **Horizonte (2019 - 2022)**
6		2018011000002	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL **Horizonte (2019 - 2022)**
7		2018011000297	MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL **Horizonte (2019 - 2023)**
8		2018011000777	OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL **Horizonte (2019 - 2022)**

El avance a julio 11 de 2019, es el siguiente:

Vigencia 2019 Periodo Mayo Financiacion RECURSOS PGN
Sector Minas y Energía Económico Presupuestal
Entidad ANM - Agencia Nacional De Minería Responsable Ejecutora

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD
ANM - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	3	$8.302.935.823	4,1%	5,5 %	11,6 %	Ver
Consolidación productiva del sector minero	4	$21.758.177.666	11,8%	23,6 %	17,7 %	Ver
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	1	$825.000.000	5,6%	6,0 %	27,4 %	Ver
TOTAL	8	$30.886.113.489	9,6%	18,3 %	16,3 %	

Evolución Avance: ANM - Agencia Nacional De Minería
de la Inversión SPI - Mayo 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Inversión*	30.886	30.886	30.886	30.886	30.886
Avance Financiero	0,4%	1,9%	4,0%	7,2%	9,6%
Avance Físico del Producto	2,2%	6,6%	14,8%	14,6%	18,3%
Avance Gestión	2,9%	5,0%	7,5%	9,5%	16,3%

*Cifra en millones de pesos

Fuente: SPI-DNP. Corte a mayo de 2019. Consulta julio 12 de 2019

El siguiente es el resumen de avance financiero y físico de cada uno de los proyectos, de acuerdo con la información con corte a la fecha de este informe disponible en el SPI:

2017011000475 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL

2017011000475 **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL** 2019 - 2023
Sector: Minas y Energía Entidad: ANM
Apropiacion Vigente 2019: $4.940.000.000,00
Responsable: Juan Felipe Martínez Ochoa-ANM
Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):
Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio
Resumen Ejecutivo (Ajustado 11/04/2019) Ficha EBI(28/11/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	825.000.000	825.000.000	825.000.000	119.094.555	52.467.083	52.467.083	6,4%	N/A	27,4%	6%

2017011000332 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL

2017011000332 **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL** 2019 - 2022

Sector: Minas y Energía Entidad: ANM

Apropiacion Vigente 2019: $1.798.046.796,00

Responsable: Hugo Prada Lozano -ANM

Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):

Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio

Resumen Ejecutivo (Ajustado 15/03/2019) Ficha EBI(21/12/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	1.798.046.796	1.798.046.796	1.798.046.796	58.567.212	24.212.533	24.212.533	1,3%	N/A	0%	1%

2018011001062 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ

2018011001062 **FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ** 2019 - 2022

Sector: Minas y Energía Entidad: ANM

Apropiacion Vigente 2019: $5.060.222.448,00

Responsable: María Isabel González Buitrago-ANM

Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):

Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio

Resumen Ejecutivo (Ajustado 17/02/2019) Ficha EBI(27/12/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	5.504.889.027	5.504.889.027	5.504.889.027	1.261.138.235	91.026.666	91.026.666	1,7%	N/A	11%	1%

2018011000137 OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ

2018011000137 **OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ BOGOTÁ** 2019 - 2020

Sector: Minas y Energía Entidad: ANM

Apropiacion Vigente 2019: $1.000.000.000,00

Responsable: Yesnith Suárez Ariza-ANM

Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):

Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio

Resumen Ejecutivo (Ajustado 11/04/2019) Ficha EBI(27/12/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	766.703.243	336.084.675	336.084.675	33,6%	N/A	36%	38%

2018011000418 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL

2018011000418 **FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL** 2019 - 2022
Sector: Minas y Energía Entidad: ANM
Apropiacion Vigente 2019: $3.124.141.316,00
Responsable: David Andrés González Castano-ANM
Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):
Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio
Resumen Ejecutivo (Ajustado 26/06/2019) Ficha EBI(05/09/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	3.124.141.316	3.124.141.316	3.124.141.316	625.203.548	452.945.107	452.945.107	14,5%	N/A	50%	9%

2018011000002- MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL

2018011000002 **MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL** 2019 - 2022
Sector: Minas y Energía Entidad: ANM
Apropiacion Vigente 2019: $6.153.836.350,00
Responsable: Irma Elisa Trujillo Mesa-ANM
Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):
Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio
Resumen Ejecutivo (Ajustado 12/02/2019) Ficha EBI(23/11/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	0	6.153.836.350	6.153.836.350	2.382.453.224	315.116.316	315.116.316	5,1%	N/A	0%	27%

2018011000297 MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL

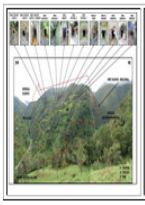

2018011000297 **MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL** 2019 - 2023
Sector: Minas y Energía Entidad: ANM
Apropiacion Vigente 2019: $2.625.625.000,00
Responsable: LUIS FERNANDO MATALLANA AREVALO-ANM
Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN):
Fecha Límite de Registro: 14/07/2019 Periodo: 2019 - Junio
Resumen Ejecutivo (Ajustado 13/02/2019) Ficha EBI(15/11/2018)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	0	5.480.200.000	5.480.200.000	1.110.999.876	494.404.333	494.404.333	9%	N/A	8,5%	6%

2018011000777 OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL

2018011000777 OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL

2019 - 2022

Sector: Minas y Energía Entidad: ANM

Apropiacion Vigente 2019: $7.000.000.000,00

Responsable: Maria Beatriz Vence Zabaleta -ANM

Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN): 31/05/2019 05:59:00 p. m.

Fecha Límite de Registro: 14/07/2019

Periodo: 2019 - Junio

Resumen Ejecutivo (Ajustado 11/04/2019)

Ficha EBI(31/05/2019)

Imagen Resumen Ejecutivo

Información General .. (clic para expandir)

Resumen Avances .. (clic para expandir)

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero	Avance Físico	Avance Gestión	Avance Físico del Producto
2019-Jun	7.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	5.121.153.132	1.987.846.598	1.987.846.598	28,4%	N/A	26%	41%

Fuente: SPI-DNP. Corte 9 de julio de 2019

2.2.1.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANM se encuentra publicado en la página web, en el link: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ci udadano_2019_mp.pdf

Los seguimientos al PAAC se publicaron en la página web de la entidad el 10 de septiembre 2018, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

2.2.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

La programación y gestión presupuestal de la ANM se realizan en consonancia con los lineamientos del Ministerio de Hacienda, del DNP y del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional- Decreto 111 de 1996. En la página web de la entidad se encuentra publicado el presupuesto desagregado para la vigencia 2018, el cual se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto

Así mismo, en este mismo link se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal acumulado con corte al último día de cada mes, desde enero hasta junio de 2019. Respecto al Sistema de Pagos y Giros de Regalías- SPGR, en la página web de la ANM se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal acumulado a 31 de septiembre de 2018, el cual se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/presupuesto

Los seguimientos efectuados por parte de la Oficina de Control Interno se observan en el link https://www.anm.gov.co/?q=informes-de-austeridad-del-gasto

2.2.1.6 Plan Anual de Adquisiciones- PAA-

El nuevo PAA de 2019, se publicó en 31 de enero de 2019, se observa el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/modificaciones-al-plan-anual-de-adquisiciones-paa-2019

En lo que corresponde al periodo evaluado, el Plan Anual de Adquisiciones de la ANM ha sido modificado en 3 ocasiones, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/modificaciones-al-plan-anual-de-adquisiciones-paa-2019

2.2.1.7 Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

El programa anual mensualizado de caja de la ANM para la vigencia 2019 fue aprobado con Resolución 001 de 2019.

2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas con sus respectivas políticas, así:

Referente a una adecuada operación de la Entidad, en adelante "de la ventanilla hacia adentro":
1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
3. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información
4. Seguridad Digital
5. Defensa jurídica

Referente a la relación Estado Ciudadano, "de la ventanilla hacia afuera":
1. Servicio al Ciudadano
2. Racionalización de Trámites
3. Participación ciudadana en la gestión pública
4. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

2.3.1 Modelo de operación por Procesos

La Agencia Nacional de Minería cuenta con la estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su Misión y Objetivos, lo que permite, que su operación se realice de manera continua garantizando la generación del servicio, para el efecto, de conformidad con el Decreto 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013, la Entidad construyó el mapa de procesos, alineado con la estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en diecisiete (17) procesos que se interrelacionan entre sí. No ha sufrido modificaciones durante la vigencia
2019.

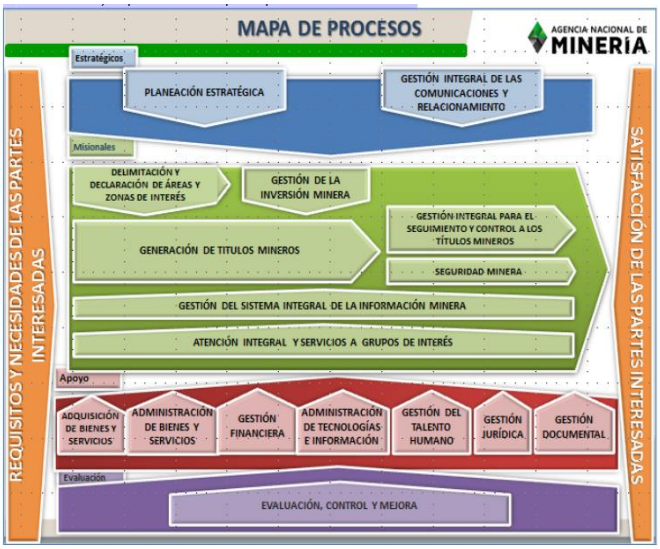

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Minería realizó esfuerzos para implementar del Sistema Integrado de Gestión SIG, estandarizando e integrando los requisitos de las normas internacionales del Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Salud en el Trabajo, realizando el mantenimiento y mejora del sistema con el objeto de alinear y optimizar los recursos en pro de la eficacia, eficiencia y efectividad de la Entidad para todas sus partes interesadas; logrando a principios de 2019, la certificación de la Agencia Nacional de Minería – ANM en ISO9001:2015 y OHSAS 18001:2007.

Los documentos del Sistema Integrado de Gestión a través de la Página Web, https://www.anm.gov.co/?q=sistema-integrado-de-gestion , la Intranet, herramienta tecnológica ISOLUCION y cartillas institucionales.

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization´s Management System of:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Torre 4 Piso 10 Bogotá D.C., Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Administración Integral de los Recursos Minerales de propiedad del Estado

Integral Administration of Mineral Resources owned by the State

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER659833
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018 12 21
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2021 12 20
Expiration Date

Fecha de Restauración:
Restoration Date

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

OHSAS 18001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization´s Management System of:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Torre 4 Piso 10 Bogotá D.C., Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

OHSAS 18001:2007

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Administración Integral de los Recursos Minerales de propiedad del Estado

Integral Administration of Mineral Resources owned by the State

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: OS -CER659832
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018 12 21
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2021 03 06
Expiration Date

Fecha de Restauración:
Restoration Date

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

2.3.2 Ventanilla hacia adentro y hacia afuera

La ANM cuenta con un Plan de Participación Ciudadana para el año 2019, *"Minería que Construye País"* cuyo objetivo es dar a conocer a los ciudadanos y usuarios de la Agencia Nacional de Minería los lineamientos para la atención a los ciudadanos y divulgar los escenarios de atención y participación ciudadana establecidos por la Entidad.

El plan fue actualizado el 11 de marzo de 2019 y se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el link:
https://www.anm.gov.co/sites/default/files/plan_de_participacion_ciudadana_anm_marzo_11_2019.pdf

Escenarios de Participación Ciudadana de la ANM:
La ANM ha dispuesto canales y espacios que facilitan el acceso del ciudadano a nuestra gestión, acorde con el principio de democracia participativa acogido por la Constitución Nacional y que supone un proceso político abierto y libre por parte del ciudadano.

Los canales diseñados son:

1. Canal virtual:

- Sitio Web
- Correo electrónico institucional
- Chat – Foro Virtual
- Redes Sociales
- Grupo de Información y Atención al Minero
- Recepción presencial de PQRS
- Carteleras Virtuales Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

2. Canal presencial:

- Puntos de Atención Regional - PAR

3. Canal de Participación Telefónico

- Conmutador
- Línea Gratuita Nacional

4. Mecanismos de control ciudadano

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Ejercicio del control social de la administración
- Veeduría ciudadana
- Audiencias Públicas de Participación de Terceros

5. Trámites en SUIT impactados por el Plan de Participación ciudadana

- Delimitación y declaración de áreas de reserva especial (Minería Tradicional)
- Cesión de áreas mineras
- Certificado de Registro Minero Nacional
- Propuesta de Contrato de Concesión
- Amparo Administrativo
- Certificado de Área Libre
- Subrogación de derechos sobre títulos mineros
- Reporte gráfico
- Cesión de derechos de un título minero
- Prórrogas para títulos mineros

2.3.3 Gobierno Digital: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

2.3.3.1 Trámites en línea.

La ANM con el fin de facilitar la realización de trámites y pagos por parte de los grupos de valor, ha desarrollado y puesto a disposición de los ciudadanos una plataforma que permite la realización y seguimiento de trámites en línea, con fácil acceso, sencillo de ejecutar, los cuales fueron priorizados, con el fin de dar agilizar los procedimientos relacionados. Así mismo, teniendo en cuenta la necesidad de los titulares mineros de realizar los pagos de sus obligaciones contractuales, a partir del de 2018 todos los pagos se pueden realizar por este medio; por PSE o generando una planilla de pago. Los trámites en línea pueden acceder:

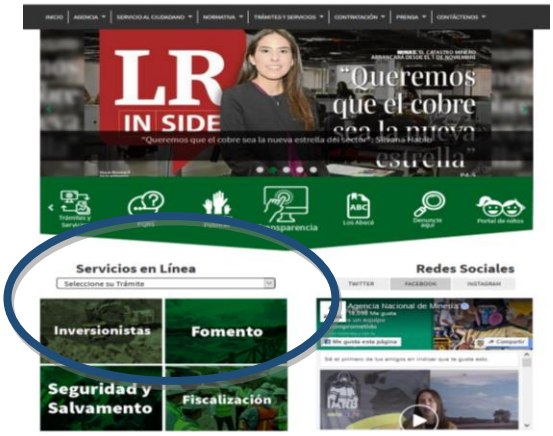

A través de la ventanilla única se pude acceder a los siguientes trámites y servicios:

1) RUCOM
2) Consulta Producción barequero
3) Certificado de registro Minero
4) Certificado de Área Libre
5) Certificado de Estado de expediente
6) Consulta del Estado del trámite

7) Certificado Hoja de Reporte
8) Reporte gráfico
9) Pago de canon Superficiario
10) Pago de Regalías
11) Pago de otras obligaciones
12) Solicitudes de pines
13) Recibo par inspecciones técnicas de fiscalización
14) Radiador de solicitudes Mineras
15) Consulta de expedientes mineros
16) Pago de Reproducción de documentos

A continuación, se pueden observar las opciones que aparecen en la página web de la entidad al respecto:

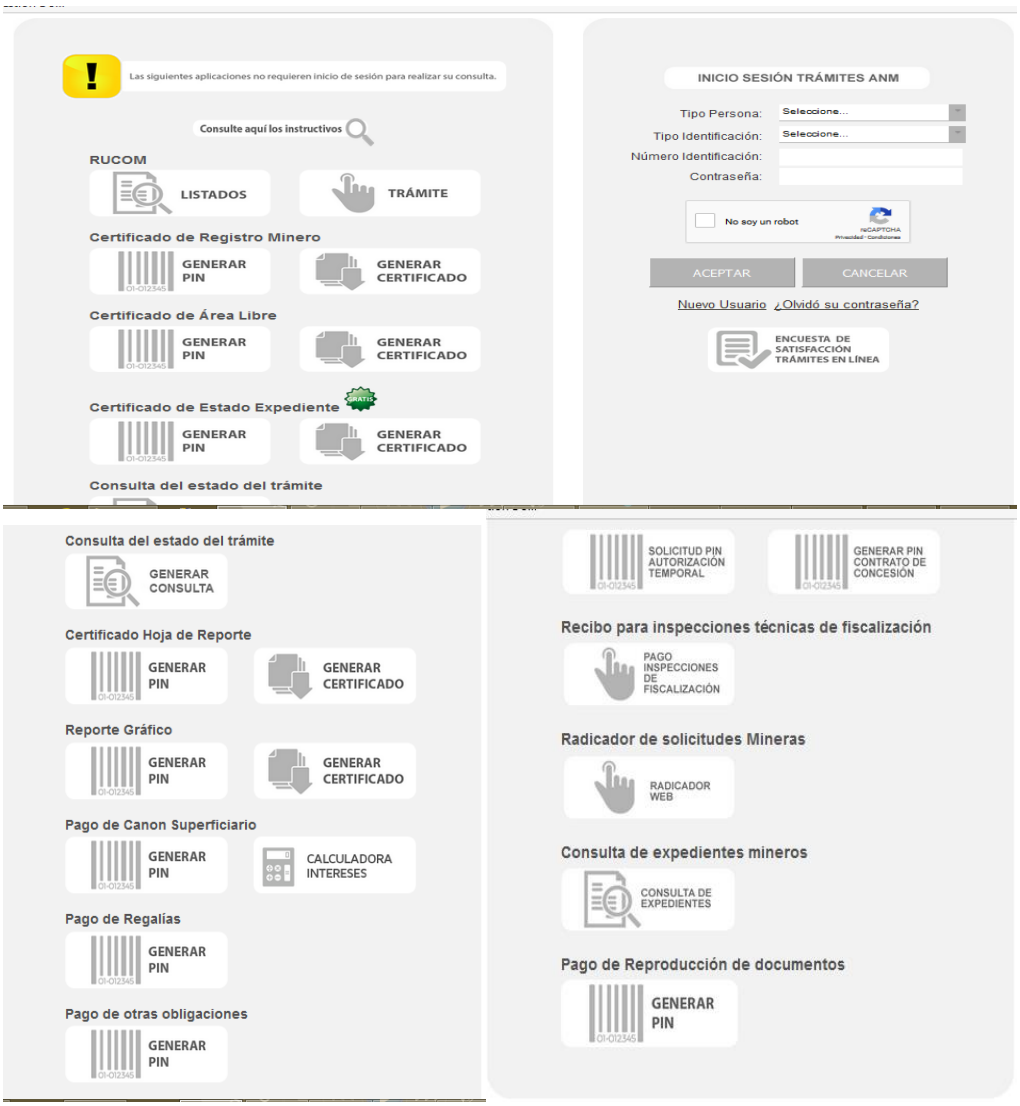

Fuente: Página web https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/inicio.jsf

Dando cumplimiento a la directiva 02 de 2019, donde se establece la integración al portal www.gov.co, la Agencia Nacional de Minería envío el cronograma de integración en los plazos estipulados por MinTic, donde se especifican las acciones que la entidad va a desarrollar para esta integración.

2.3.3.2 Datos abiertos

De conformidad con el Decreto 1078 de 2015, la Agencia Nacional de Minería ha puesto a disposición de los interesados, en su página web, *datasets* de datos abiertos para su uso. Los datos abiertos son

todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos. La información puede ser consultada en el siguiente link: https://www.anm.gov.co/?q=Datos_Abiertos_ANM

Estos datos no están sometidos a reserva de acuerdo con la constitución y la ley, y en TIC Gobierno Abierto, se tiene publicado 17 data set, se aclara que cada uno de estos tiene responsable asociado, de los de seguridad se aclara que no se cuenta con oficial de seguridad:

Tema	Link Dataset	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Áreas liberadas de propuestas de contratos de concesión	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-**Beneficiarios Áreas de Reserva Especial**	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-**Título Minero**	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-**Solicitudes De Legalización/Formalización**	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-Subcontratos De Formalización	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-Mineros de Subsistencia/Barequeros	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-**Mineros de Subsistencia/Chatarreros**	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM Explotador Minero Autorizado-**Mineros de Subsistencia/Otros Mineros De Subsistencia**	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM RUCOM **Comercializadores/Consumidores Certificados**	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Registro de Activos de Información	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Índice de Información Clasificada y Reservada	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Plan Anual de Adquisiciones Consolidado	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Plan Anual de Adquisiciones Vigente	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Contratos Suscritos Consolidado	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Desagregación Presupuesto Anual	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			
ANM Informes Oficina De Control Interno	**Para consultar el data set, dé clic aquí.**			

2.3.3.3 Seguridad Digital

El componente de Seguridad y Privacidad de la Información corresponde a la política de Seguridad Digital que se articula con la Política de Gobierno Digital, responde a la necesidad de impulsar un marco de seguridad y privacidad de la información para las entidades del Estado colombiano, orientado a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos a través de las tecnologías de la información, el cual deberá ser respaldado por la gestión, políticas y procedimientos adecuados, que permitan el cumplimiento de los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información, los cuales son: *Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad.*

En Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del 28 de junio de 2019, se aprobó actualización de la Política de Administración de Riesgos donde se incluye el tema de seguridad digital.

Concurso Máxima Velocidad

La ANM, participa activamente en el Concurso Máxima Velocidad organizado por MinTic, que busca, impulsar el avance en la implementación de la política de Gobierno digital, para fortalecer las entidades del Estado para una mejor prestación de trámites y

servicios, y como resultado obtuvimos 3010 puntos durante 2018, que propendieron por la mejora en la prestación de los servicios tecnológicos de la Entidad y nos motivaron a definir las líneas de trabajo para el 2019.

Sello de excelencia

Para el desarrollo de lo concerniente a la política de Gobierno Digital, desde el MInTic, se estableció el Sello de Excelencia de Gobierno Digital el cual es conformado por cuatro (4) categorías (cada una con 3 a 4 niveles certificables), donde la ANM ha conseguido para para los siguientes 6 set de Datos:

1) ANM Registro de Activos de Información.
2) ANM Desagregación Presupuesto Anual.
3) ANM Plan Anual de Adquisiciones Consolidado.
4) ANM Informes Oficina De Control Interno.
5) ANM Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas.
6) ANM Índice de Información Clasificada y Reservada

2.3.3.4 Ciberseguridad

La ANM a través de la OTI participó en las Reuniones de Infraestructura Critica, Riesgo Operacional y Ciberdefensa, lo que le ha permitido articularse con las demás entidades del sector y con líderes en materia de seguridad de la información en el país. Igualmente la Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas con las que monitorea, opera y mantiene disponible la plataforma tecnológica a través de su equipo de trabajo técnico.

A través del proyecto de inversión *Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,* se han fortalecido las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, cuya distribución de recursos es la siguiente:

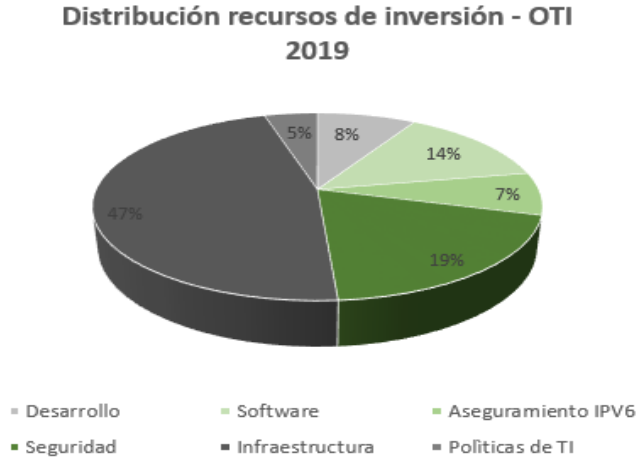

Fuente: Informe de gestión primer trimestre 2019

El equipo de trabajo de la OTI estructuró los procesos de contratación que permitirán la adquisición de los bienes y servicios requeridos y que permitirán apalancar la optimización de los procesos internos y externos de la Entidad. Por otra parte, la OTI, se ha encargado de proveer los servicios en materia tecnológica que requiere la Entidad, para facilitar el funcionamiento integrado y brindar condiciones apropiadas que hagan sostenible la plataforma y permitan su escalabilidad, impactando de forma directa y positivamente la actividad delegada de fiscalización, contando para ello con recursos del Sistema General de Regalías que permiten optimizar el funcionamiento de la Entidad en aras de mejorar su operatividad.

Implementación de medidas de Seguridad Informática

La Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas las cuales opera y mantiene a través de un equipo de trabajo técnico. Así mismo, en aras de lograr el cumplimiento e implementación de los controles establecidos en el Anexo A de la norma NTC-ISO/IEC 27001 *Tecnología de la Información- Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de la Seguridad de* la *Información (SGSI). Requisitos,* se han implementado diferentes medidas que buscan mitigar la afectación de los ciberataques.

2.3.3.5 Participación en Proyectos Sectoriales

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla dentro de sus componentes, aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. Durante las vigencia 2019 la OTI ha participado en la revisión de los documentos técnicos derivados de los procesos de contratación y la evaluación de los mismos, que se están adelantando con recursos del crédito con el BID.

2.3.4 Gestión Jurídica

La Resolución 206 del 2013 establece la conformación de la Oficina Asesora Jurídica por dos Grupos de Trabajo: Grupo de Cobro Coactivo y Grupo de Defensa Jurídica.

El Grupo de Cobro Coactivo cuenta con un total de **2.207** procesos y 182 devoluciones, discriminados en las siguientes etapas:

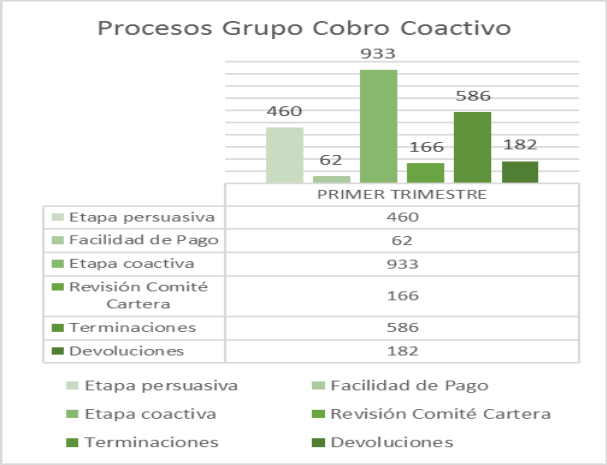

Fuente: Informe de gestión primer trimestre 2019

De las 62 facilidades de pago señaladas, 19 se suscribieron en el año 2019.

Para la vigencia 2019, el Grupo de Cobro Coactivo tiene como meta de recaudo la suma de $4.010 millones. Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores. De conformidad con lo anterior, con corte a 31 de marzo de 2019 se obtuvo un recaudo $1.435 millones correspondiente a un 36%.

El Grupo de Defensa Jurídica cuenta con 416 procesos notificados y activos. Se tiene un total de cuarenta y tres (43) tutelas notificadas de las cuales treinta y seis (36) fueron falladas a favor y siete (7) falladas en contra de esta Autoridad Minera Nacional.

En cuanto a los fallos Judiciales en la ANM y Recursos Presentados:

- Fallos: Con corte al primer trimestre de 2019 se han notificado a esta Autoridad Minera nueve (9) fallos en primera y segunda instancia, de los cuales siete (7) son a favor y dos (2) en contra de los intereses de la Entidad.
- Recursos: Se interpusieron dos (2) recursos en contra de los dos (2) fallos adversos a los intereses de la entidad, los cuales corresponden a los medios de control de controversia contractual y reparación directa.

En virtud del Modelo Óptimo de Gestión –MOG- la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se encuentra realizando el diagnóstico de los siguientes frentes al interior del Grupo de Defensa con el objetivo de identificar si existen posibles brechas en la gestión del grupo, de manera que se generen planes de mejoramiento oportunos en la gestión: i) Revisión de Procedimientos, indicadores y riesgos; ii) Protocolo de gestión documental; iii) Estructura organizacional y talento humano; iv) Gestión EKOGUI y v) Gestión en materia de conciliaciones y manual de prevención del daño antijurídico.

2.3.5 Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias –PQRS-

La Agencia Nacional de Minería cuenta con diferentes canales de recepción de PQRS virtuales, presenciales y telefónicos, los cuales son gestionados por parte del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones. De esta manera, se publicó el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias–PQRS, recibidas y atendidas por la Entidad a través de los diferentes canales de atención, durante el periodo de 1 de enero a 31 de septiembre del año en curso, con el fin de establecer la oportunidad de respuesta, cumplir con los términos de ley y generar recomendaciones para fortalecer el proceso interno. La información se puede consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias

La Entidad cuenta con procedimientos que le permiten evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, para el efecto, se realizan seguimientos efectivos a las PQRS radicadas por las partes interesadas; se cuenta con caracterización de los usuarios de los servicios de la Agencia, se realizan encuestas con los usuarios dirigidas a medir dicho nivel de satisfacción e igualmente a través del Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones se realizan seguimientos estadísticos trimestrales sobre el comportamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias, los cuales son publicados y divulgados a través del Portal de Transparencia en la Página Web de la Agencia.

Atendiendo la información reportada por el Grupo de Participación Ciudadana se definió el panorama general de las PQRS correspondientes al primer semestre de 2019, así:

CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE 2019					
PERIODO	**TOTAL RECIBIDAS**	**CON RESPUESTA ASOCIADA**	**%**	**SIN RESPUESTA ASOCIADA**	**%**
ENERO	378	294	78%	84	22.22%
FEBRERO	240	179	75%	61	25.42%
MARZO	226	108	48%	118	52.21%
ABRIL	257	194	75%	63	24.51%
MAYO	175	114	65%	61	34.86%
JUNIO	124	67	54%	57	45.97%
TOTAL	**1400**	**956**	**68%**	**444**	**31.71%**

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

A continuación se observa el comportamiento de ingreso de las PQRS recibidas en el primer semestre 2019:

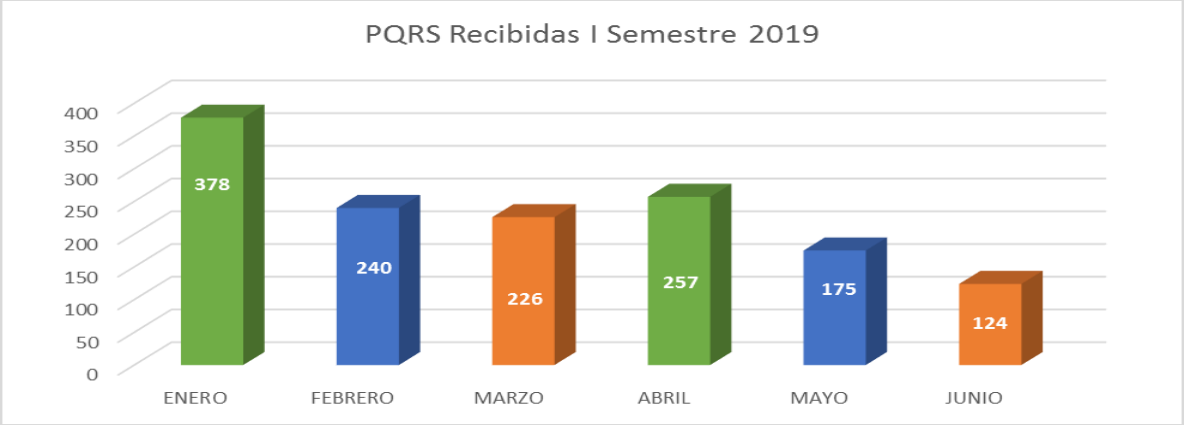

Las modalidades son las identificadas a continuación:

MODALIDAD DE PETICIÓN 1 SEMESTRE 2019								
Modalidad de Petición	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**TOTAL**	**%**
Petición	263	141	166	159	109	78	916	65.43%
Queja	8	12	5	6	16	3	50	3.57%
Reclamo	1	5	7	1	1	2	17	1.21%
Sugerencias	4	4	3	4	1	3	19	1.36%
Felicitaciones	8	2	-	26	41	11	88	6.29%
Consultas	94	76	45	61	7	27	310	22.14%
Total	**378**	**240**	**226**	**257**	**175**	**124**	**1400**	**100%**

2.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG , esta dimensión se entenderá desde la siguiente política:

1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

- **Medición y Seguimiento**

La ANM cuenta con mecanismos de medición y seguimiento que le permiten conocer el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en sus planes y programas, esta se realiza por medio de indicadores de gestión que son monitoreados por parte del Grupo de Planeación trimestralmente.

Durante el primer trimestre de 2019, se realizó seguimiento al cumplimiento de los 123 Indicadores establecidos en el POA y estos son los resultados:

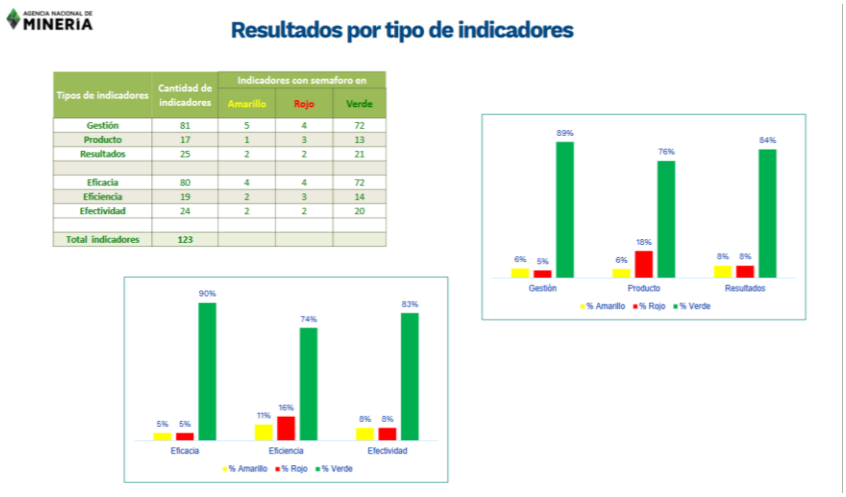

Fuente: https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/presentacion_pe_y_poa_i_trimestre-2019_mp.pdf

- **Mediciones y análisis de percepción**

La ANM está realizando actualmente la encuesta para usuario de trámites en línea, la cual busca recolectar información relacionada con la medición de la satisfacción de los usuarios externos, que han utilizado en algún momento los servicios asociados a los trámites en línea de la ANM. El formato de encuesta está en el link: https://survey123.arcgis.com/share/90b078e42a6e443fae97115ef6ccb424

Grafica. *Pregunta 1 encuesta de satisfacción*

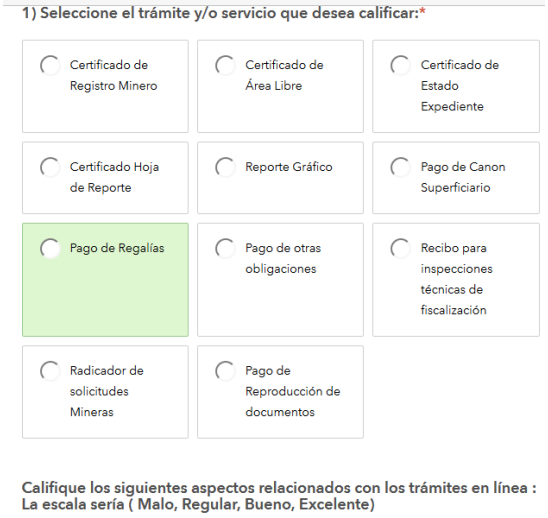

Fuente: Página web de la ANM

- **Rendición de Cuentas**

Las estrategias de rendición de Cuentas de la entidad se encuentran definidas en el Plan Anticorrupción y de Participación Ciudadana donde se dejaron definas las actividades a efectuarse durante al año 2019. Los avances a la fecha son los siguientes:

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PAAC	AVANCE A JULIO 11 DE 2019
Publicación de informes periódicos respecto a los avances de la gestión institucional	Se publican los informes de gestión en la página web de la ANM, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-gestion Esta información es consolidada por el grupo de Planeación y la Gestión del GPCC es realiza la publicación en la página web.
Publicar 4 noticias relevantes del sector minero en la página WEB	Continuamente se realizan publicaciones de interés para la comunidad minera, se pueden consultar en el link: https://www.anm.gov.co/?q=boletines Como noticias de relevancia en el sector tenemos para el periodo: http://www.anm.gov.co/?q=mas_regalias_para_las_regiones_productoras https://www.anm.gov.co/?q=legalidad_crecimiento_sostenible_sector_minero_pnd
Entregar información impresa en actividades con ciudadanos	El GPCC realizó el diseño de la infografía sobre los municipios del país que han firmado concertaciones https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/207municipios_mpc.pdf Y otra sobre los municipios en los cuales se han realizado Audiencias Públicas de Participación a Terceros https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/audiencias_publicas_2019.pdf Las infografía se encuentran publicadas en la sección de infografías de la página web https://www.anm.gov.co/?q=Infografias-Publicaciones
Realizar 9 eventos digitales para el servicio al ciudadano	• Durante este periodo se realizaron las siguientes sesiones de chat: • - 26 de marzo: tema: IX Conferencia Internacional del Cuerpo de Rescate Minero. El video se encuentra publicado en el link: · https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/269538390588416/ · - 30 de abril: tema: modalidades de Fraude que se presentan con los trámites de la ANM, link: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/1994486220846244/ · - 22 de Mayo: Tema: Producción de Minerales El video se encuentra publicado en el link: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/516595338872775/ • - 19 de Junio: Tema: Cuadricula Minera 1 y 2. Los videos se encuentra publicados en el link: https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/355724825131405/ y https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/videos/817816651952483/
Mantener el contacto con la ciudadanía a través de las Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn)	Las redes sociales están en constante actividad allí se realizan publicaciones de los diferentes temas de interés para la ciudadanía, utilizando todas las 5 redes sociales de la ANM.
Participar en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano donde se rinde cuentas a los ciudadanos de la Región sobre la gestión que la Entidad ha realizado. Se entregan cifras, y se atienden las preguntas	-Durante el primer semestre no se realizaron debido a que la programación la realiza la Alta Consejería para las regiones y se determina en el marco de los talleres Construyendo País los lugares de la realización de las Ferias
Realizar la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Minería	-Durante el primer trimestre no se ha realizado esta actividad
Poner a consideración de la ciudadanía los informes de gestión elaborados por el Grupo de Planeación, recoger y sistematizar.	Para el periodo no se tienen programadas actividades.
Publicar documentos para comentarios para la ciudadanía y grupos de interés.	El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones por solicitud de las diferentes áreas publica en el link de documentos para comentarios de la ciudadanía la siguiente información: • PAAC 2019. • Campaña Estado Simple • Proyecto plan de Acción 2019 • Mapa De Riesgos De Corrupción • Resolución No. 634 del 2 de noviembre de 2018 Cada área solicitante es responsable de la recepción de comentarios y respuesta a los ciudadanos.
Realizar campañas de comunicación interna sobre la interiorización e importancia de la Rendición de Cuentas	Durante este periodo se realizó la campaña interna de rendición de cuentas a través de las carteleras electrónicas, intranet y boletín interno:
Evaluación del evento "Audiencia Pública de rendición de cuentas"	Para el periodo no se tienen programadas actividades.
Evaluación de las campañas de comunicación interna sobre la importancia de la Rendición de Cuentas	Para el periodo no se tienen programadas actividades.
Evaluar la participación en eventos digitales para el servicio al ciudadano	Para el periodo no se tienen programadas actividades.
Elaborar y construir participativamente el Plan de Participación Ciudadana de la Vigencia 2019	Durante el primer periodo del año 2019 con participación de las áreas pertinentes, el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones lideró la construcción del Plan de Participación Ciudadana 2019 el cual se puede consultar en la página web, en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-de-participacion-ciudadana
Socializar e implementar el Plan de Participación Ciudadana	A través de redes sociales, se socializa con los usuarios el Plan de Participación Ciudadana 2019.
Elaborar informe final de evaluación a la gestión y cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana	Para el periodo no se tienen programadas actividades
Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de la ciudadanía que le apunten directamente a los servicios y misionalidad de la ANM.	Por solicitud de la Oficina Asesora Jurídica se realiza la campaña, la cual se socializa en el mes de marzo a través de los medios internos de la entidad (Intranet, Boletín de Noticias ANM, carteleras).
Aplicar y analizar las encuestas de percepción y satisfacción a los usuarios de la ANM	Actualmente se está aplicando la encuesta y a 30 de junio van 261 respondidas. El informe se publica durante el segundo semestre.
Publicar los informes trimestrales de PQRSD.	Los informe trimestrales de seguimiento a las PRQS que presenta el GPCC de la ANM se encuentran publicados en el link: https://www.anm.gov.co/?q=content/peticiones-quejas-

2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El desarrollo de esta dimensión, implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, principalmente, se tienen en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

- ✓ **Gestión Documental**
- ✓ **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

2.5.1 Gestión documental:

Durante el periodo que comprende el presente informe pormenorizado, la Agencia Nacional de Minería continúa el fortalecimiento de la capacitación y entrenamiento de los usuarios del Sistema de Gestión Documental, mediante capacitaciones específicas según los roles y diferenciadas a los equipos de trabajo según los requerimientos del proceso que manejan.

En desarrollo del proyecto de digitalización de expedientes, como parte integrante del sistema de gestión documental, se avanzó en la digitalización de la totalidad de los expedientes activos de la entidad.

La entidad cuenta con un Plan de Gestión Documental en arreglo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" (Artículo 21), la Ley 1712 de 2014 y decreto 106 de 2015, de acuerdo necesidades de estandarizar y mejorar la gestión de su información, con miras a la optimización y modernización de sus procesos. Publicado en link:
https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/programa-gestion-documentalanm.pdf

2.5.2 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

De conformidad con lo establecido en la Ley No 1712 de 2014,) la ANM ha dispuesto un icono de enlace en su página web con el título "Transparencia", https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica donde se publican contenidos de información pública.

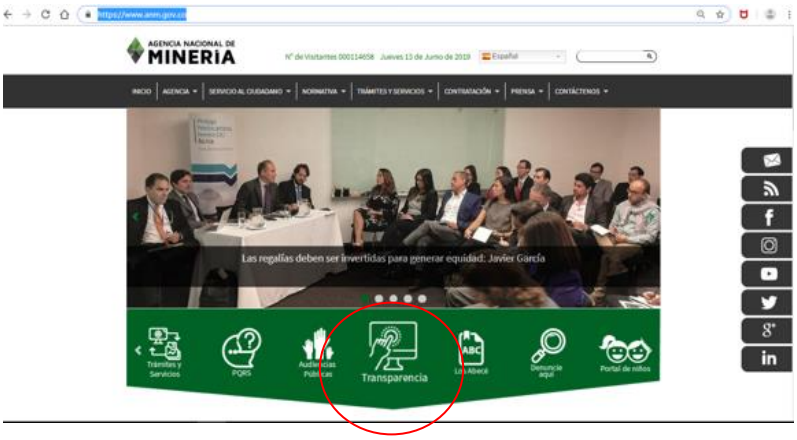

Esta sección contiene los temas exigidos por la Resolución 3564 de 2015 los cuales son:

- Mecanismos de contacto
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información publica

2.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política:

1. Gestión del Conocimiento y la Innovación

La ANM participa activamente en el Programa de Fortalecimiento Institucional del sector minero energético que se encuentra desarrollando el Ministerio de Minas y Energía en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este Programa contempla 15 proyectos que se ejecutarán a lo largo de cinco años (2017-2021), y en su conjunto busca un sector más eficiente y transparente, con mejores herramientas para la toma de decisiones y para el manejo de la información sectorial, que propicien la inversión extranjera.

Dentro de los proyectos se resaltan: "*gestión del cambio*", "*reingeniería de procesos de la ANM*", "*Piloto de Fiscalización Minera – ANM*", los cuales contribuyen con el aprendizaje de la entidad y de su entorno, de manera práctica y analítica, con miras a lograr la optimización de la gestión de la entidad. Buscan el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento.

La información correspondiente se encuentra disponible para ser consultada en el link: http://reinventarnos.co/que-es-la-reinvencion/

Arquitectura Empresarial Sectorial

La Nación, con base en lo dispuesto en el CONPES 3839 "*Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 30 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para el fortalecimiento institucional del* sector *minero-energético*", implementó el diseño de la arquitectura empresarial sectorial para el Sector Minero Energético mediante contrato con el consorcio FEAC Institute a Zachman Company, Celerik "Análisis, diagnóstico, definición y diseño de la arquitectura empresarial para el sector minero energético a partir del modelo de negocio del sector minero energético para un horizonte de 5 años" .

Ministerio de Minas junto con las entidades participantes, UPME, ANM, la ANH y SGC, acompañaron el proceso, siendo la *participación* activa de la ANM, a través de la OTI, el grupo de Planeación. A través del empréstito, se diseña, desarrolla e implementa también el sistema de *información* que permite integrar la información del sector con base en la arquitectura empresarial sectorial mencionada, así como también la plataforma de hardware requerida. Para las tareas concernientes al sistema de información, la Unidad ejecutora efectuó un proceso de selección, en cuya evaluación

fue copartícipe la ANM a través del jefe de la OTI en calidad de acompañamiento y se prevé posteriormente ya en etapa de ejecución, supervisión conjunta con otras entidades.

2.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, esta dimensión se entenderá desde la política de Control Interno que se desarrollará a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-el cual fue actualizado en el marco general de MIPG y fundamentado en 5 componentes.

2.7.1 Ambiente de control :

Respecto a las actividades relacionadas con este componente y con el fin de asegurar un adecuado ambiente de control, se observó que la Entidad:

- La Resolución 367 de 2018 implementa el Comité Institucional de Control Interno de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.
- La Resolución 195 de 30 de abril de 2018, los estándares de conducta y de integridad institucional y los valores del servicio público, a través del Código de Integridad.
- Línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad, llamado "Canal Ético"
- Cuenta con niveles de autoridad y responsabilidad definidos, que facilitan la consecución de los objetivos institucionales, a través de la Estructura establecida mediante Decreto-Ley 4134 de 2011, la Resolución 206 de 2013 y el mapa de procesos así como en el Organigrama de la Entidad https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/organigrama_agencia_nacional_mineria.pdf
- Los objetivos estratégicos de la Entidad están definidos, como se evidencia en el plan estratégico y operativo 2019, link: https://www.anm.gov.co/?q=content/planes-anm
- La Oficina de Control Interno cuenta con el Estatuto de Auditoria Interna, y el Código de Ética del Auditor Interno.

2.7.2 Evaluación de Riegos.

En cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, la ANM actualizó para la vigencia 2019 el mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción, información que podrá consultarse en los siguientes link:

https://www.anm.gov.co/?q=mapaderiesgosdecorrupcion
https://www.anm.gov.co/?q=mapasderiesgosdegestion

Proceso liderado por Grupo de Planeación, cuya metodología para la construcción del mapa de riesgos se determinaron indicadores que dan cuenta de la efectividad de los controles por cada riesgo, de conformidad con las acciones asociadas a los mismos, por lo que los líderes de los procesos definieron la periodicidad del monitoreo al mapa de riesgos de la ANM, estableciendo fechas límite para dar cumplimiento con las actividades indicadas para cada riesgo, esto con el fin de verificar su eficacia e incluir nuevas acciones para la vigencia 2019.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la ANM realizó el

seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2019, el cual fue publicado el en mayo de 2018 en la página web de la entidad, link: https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley

2.7.3 Actividades de Control

La entidad definió e implementó controles preventivos y correctivos para mitigar los riesgos, los cuales se evaluación a través de las Tres Líneas de Defensa. La Oficina de Control Interno los evaluó a través de los procesos auditores, seguimiento e informes de ley.

Durante el mes de mayo se adelantó con el grupo de auditores internos de la entidad, certificados y capacitados, la auditoria interna al Sistema Integrado de Gestión como pre auditoria a la auditoria externa de re-certificación de la ISO9001 y OHSAS 18001.

2.7.4 Información y Comunicación

Como resultado de las actividades de control, tanto los informes de ley como los generados en los procesos de auditoría adelantados en el periodo evaluado, han sido comunicados, a la representante legal de la entidad y directivos para la toma de decisiones y han sido publicados en la página web oficial, para que sean consultados y conocidos por los entes de control y la ciudadanía en general.

- **Comunicación Externa**

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM está enfocado al logro de una comunicación efectiva entre la entidad y sus audiencias claves, entre ellas colaboradores, medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional y regional, grupos de interés y ciudadanía en general con el fin de minimizar el entorno adverso y fortalecer la imagen de la entidad como autoridad del sector.

La estrategia de comunicaciones de la ANM incluyó planes de divulgación, interna y externa, de las principales avances en la gestión de la entidad, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:
•Renovación la Página Web.
•Intranet.
•Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
• Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.
• Carteleras digitales informativas.
•Boletines de prensa/gira de medios/entrevistas one to one.
• Vídeos y multimedia.
•Boletín de noticias internas.
•Foro virtual –Chat.
•ANM Live.

Es importante resaltar la gestión de divulgación de las principales tareas y avances de la entidad que han redundado en un fortalecimiento de la imagen institucional de la ANM ante sus diferentes audiencias de interés.

- **Comunicación Interna**

La naturaleza de la ANM supone cada año un reto importante a nivel de comunicación interna, un

tema determinante en la consolidación de la entidad. Este año inició con la campaña Legado como sombrilla de varias de las campañas y para este tercer trimestre se hizo énfasis en temas como El Reto de la Reinvención, Conéctate con el Facebook live de la Presi, Grábate los Valores Institucionales, Semana de la Transparencia -Buzón de Ética, Contestar el Teléfono, entre otras.

- **Seguimiento a compromisos de la Ley 1712 de 2004**

La entidad dispone la información a través de la página web de la ANM, donde se publican contenidos de transparencia y acceso a la información pública, esta sección contiene los temas exigidos por la resolución 3564 de 2015 los cuales son:

- Mecanismos de contacto
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de información publica

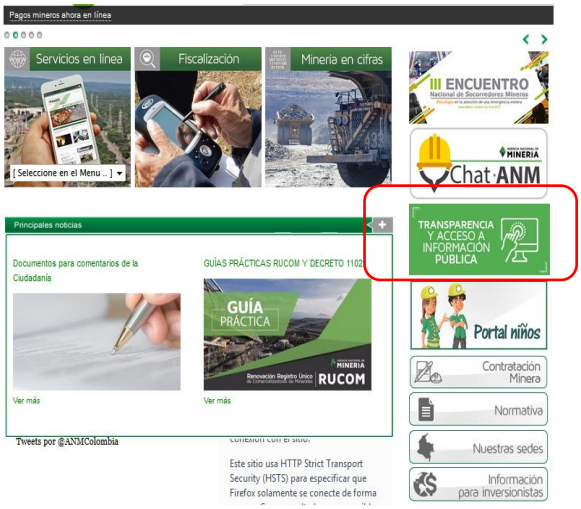

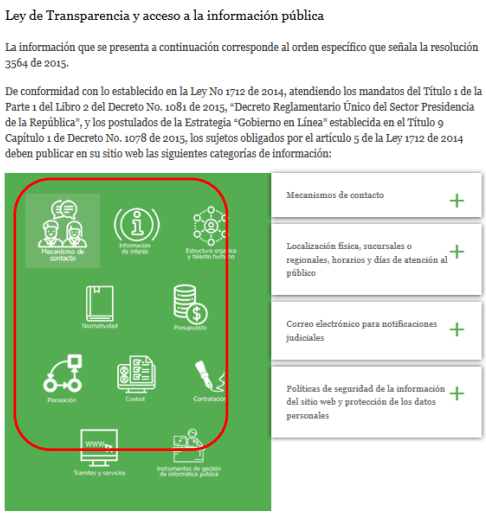

Fuente OCI- ANM pagina web.
https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.7.5 Monitoreo o supervisión continúa

- **Evaluación continua o Autoevaluación**

Para efectuar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad se han implementado entre otros los siguientes mecanismos implementados en el marco del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento:

✓ Comité Institucional Coordinación de Control Interno.

✓ Enfoque hacia la Prevención: se adelantaron mesas de autocontrol, acompañamiento y asesoría permanente en la identificación de posibles riesgos y controles. Es así como se participa en los Comités de Contratación, de Conciliación, de Gestión y Desempeño, de Capacitación de la Entidad, de Contratación Minera, de Seguridad Vial, entre otros, con voz pero sin voto, donde ha efectuado las respectivas recomendaciones.

✓ Seguimiento a proceso y dependencias: La Oficina de Control Interno a través de la ejecución del POA, contribuyó a generar alertas tempranas en los distintos escenarios de revisión y control institucional, presentando los resultados del seguimiento a la gestión en términos de oportunidad, calidad.

- **Auditoria Interna**

El Programa Anual de Auditorías 2019 se aprobó en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual se elabora de tal forma que permita cumplir con el componente del Modelo Estándar de Control Interno establecido en el Decreto 1499 de 2017. Este plan incluye los seguimientos de cumplimiento a través de los informes de ley y los programados por procesos de la entidad que generen mayor riesgos para el cumplimiento de la gestión.

El plan se construyó pensando en el reforzamiento de la tercera línea de defensa de la gestión durante el primer semestre se adelantaron las siguientes evaluaciones:

N° INFORME	NOMBRE DEL INFORME	N° INFORME	NOMBRE DEL INFORME
ANMOCI-001	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A DICIEMBRE DE 2018	**ANMOCI-016**	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A ENERO DE 2019
ANMOCI-002	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**ANMOCI-017**	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A FEBRERO DE 2019
ANMOCI-003	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**ANMOCI-018**	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MARZO DE 2019
ANMOCI-004	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. INFORME FINAL 2018 - CUARTO TRIMESTRE	**ANMOCI-019**	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) VIGENCIA 2018
ANMOCI-005	INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2018	**ANMOCI-020**	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA
ANMOCI-006	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE A ENERO 31 DE 2019	**ANMOCI-021**	INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE DEFENSA JURIDICA VIGENCIA 2018
ANMOCI-007	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA VIG 2015-2017	**ANMOCI-022**	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL 1ER SEMESTRE 2019
ANMOCI-008	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A DICIEMBRE DE 2018	**ANMOCI-023**	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A ABRIL DE 2019
ANMOCI-009	AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI - II SEM. 2018	**ANMOCI-024**	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE 30 DE ABRIL DE 2019
ANMOCI-010	INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018	**ANMOCI-025**	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACION Y VISIBILIZACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE A ABRIL 30 DE 2019
ANMOCI-011	INFORME DEFINITIVODE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018	**ANMOCI-026**	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Vigencia 2018
ANMOCI-012	INFORME GESTIÓN DE PQRS	**ANMOCI-027**	AUDITORIA AL PROCESO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
ANMOCI-013	INFORME DEFINITIVO PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A MARZO 11/2019	**ANMOCI-028**	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MARZO DE 2019
ANMOCI-014	INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR	**ANMOCI-029**	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MAYO DE 2019
ANMOCI-015	INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y CONTRATOS		

- **Planes de mejoramiento**

La Oficina de Control Interno registra en el aplicativo llamado ISOLUCION, las oportunidades de mejora y las no conformidades arrojadas como resultado de las auditorías a los diferentes procesos de la entidad de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría.

Cada una de los hallazgos registrados tiene un responsable asignado, así como unos términos para formular el plan de mejoramiento y el análisis de causas, posteriormente, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a estas actividades por medio del aplicativo, el cual tiene la opción de adjuntar las evidencias correspondientes por parte de los responsables, para el posterior cierre del mismo.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Repúblicas y las acciones de mejora propuestas con

ocasión de la Auditoras Interna de Calidad.

Los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se suscribieron ocasión de las siguientes auditorias:

PLANES DE MEJORAMIENTO	N° DE HALLAZGOS	ESTADO
Vigencia 2015	28	Cerrados por la OCI, pendiente por cerrar por parte de la CGR
Vigencia 2016	7	Cerrados por la OCI, pendiente por cerrar por parte de la CGR
Vigencia 2017	5	Abiertos
Auditoria Especial Pasivos Ambientales	3	Cerrados por la OCI, pendiente por cerrar por parte de la CGR
Informe Auditoria de Cumplimiento Conjunta Área Estratégica Minera	3	Abiertos
Queja represa el Quimbo Vigencia 2018	1	Abierto
Total	47	

Fuente: Informes de la CGR